



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, SIETE (07) DE ABRIL DE 2021.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2016-00237	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Central de Inversiones S.A.	María Noris López Conde y Manuel Francisco López López	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00037	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduen José Avila Guerrero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00039	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Unida para el Desarrollo de los Trabajadores y Asociados - Comulpatria-	Carlos Ernesto Soto Torres	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00710	Ejecutivo con Garantía	Bancolombia S.A.	Néstor Julio Gómez Galeano		Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)

	Personal de Mínima Cuantía			Traslado liquidación de crédito	
2019-00287	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Osiris Elena Campo Díaz	Elkin Darío Durán Infante	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2015-00126	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco de Occidente S.A.	Carmen Elena Arteaga Vargas	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2018-00634	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	Carlos Augusto Cogollo Martínez	Pérez y González Distribuidora de Combustibles Ltda. Y Edison Pérez Ramírez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, SIETE (07) DE ABRIL DE 2021.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

**PABLO REMBERTO GARI PADILLA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LORICA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ecd2dea69fc339d5cd997095106228089770b4956ede4c634bf4ea41320a35**
Documento generado en 06/04/2021 04:44:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**